

 MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE Alcaldía	SUBPROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR (Selección Abreviada - Subasta Inversa)	Código: 120-02.09 Versión: 001 Fecha: 30.11.2022
--	--	--

ANÁLISIS DEL SECTOR

SUMINISTRO DE BONOS PERSONALIZADOS Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS CANJEABLES, NO REDIMIBLES EN DINERO, DESTINADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA, QUE TENGAN DERECHO A DOTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 70 DE 1988, EL DECRETO 1978 DE 1989 Y DEMÁS NORMAS APLICABLES.

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, se elabora el presente análisis del sector como complemento de los estudios previos del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES MEDIANTE SUBASTA INVERSA. El sector relevante es el COMERCIO y los servicios tecnológicos/comerciales asociados a la emisión, administración y redención de bonos o tarjetas de dotación.

La necesidad se fundamenta principalmente en la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989. Los servidores públicos comprendidos por estas normas tienen derecho al suministro gratuito de calzado y vestido de labor cada cuatro (4) meses cuando su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente y hayan laborado para la entidad por lo menos tres (3) meses de manera ininterrumpida antes de cada suministro. El Decreto 1978 de 1989 fija como fechas de entrega el 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre y exige que las prendas sean adecuadas a la labor, el clima y las condiciones de trabajo.

De igual manera es importante indicar el alcance del Art. 55 de la Constitución Política de Colombia, da alcance a la negociación colectiva de los empleados públicos y que el convenio 151 de la OIT, al ser ratificado por Colombia, forma parte integral de nuestro ordenamiento Jurídico, al respecto la Corte constitucional mediante sentencia C-201/02 se puede interpretar lo siguiente:

La corte debe advertir que, estando garantizado constitucionalmente el derecho de negociación colectiva para todas las relaciones laborales, incluidas la de los empleados públicos y existiendo una amplia facultad de configuración normativa en esta materia por parte del legislador, este último podría en el futuro permitirlo a dichos empleados presentar pliegos de condiciones.

La constitucionalidad del dispositivo no implica la prohibición del derecho de los sindicatos de empleados públicos de realizar negociaciones colectivas, en el sentido amplio del concepto, por el contrario, estas organizaciones pueden presentar reclamos, peticiones, consultas y las entidades están en la obligación de atenderlas.

Aspectos generales

La dotación puede cumplirse mediante bonos o tarjetas canjeables siempre que no sean redimibles en dinero y permitan adquirir efectivamente el vestuario y calzado de labor adecuado, criterio reiterado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, entre otros, en el Concepto 224651 de 2021. La Resolución No. 100-02-06-154 de 2013 se refiere a un acuerdo colectivo identificado en los documentos como 2013-2015; por ello, antes de utilizarla para sustentar beneficios adicionales en 2026, la Entidad debe verificar y documentar su vigencia, prórroga, incorporación o sustitución por un instrumento colectivo posterior.

Por tal motivo, en consideración a los preceptos normativos de rango constitucional y conforme a los derechos personales y las garantías legales para desarrollar la función pública, garantizar el derecho al trabajo y adecuada prestación del servicio público en condiciones de igualdad, respeto, naturaleza de la actividad desarrollada, económica y

	SUBPROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR (Selección Abreviada - Subasta Inversa)	Código: 120-02.09 Versión: 001 Fecha: 30.11.2022
--	--	--

celeridad, se requiere el suministro de calzado y el vestido de labor en los términos desarrollados anteriormente a los funcionarios según la planta de cargos de la entidad, con el fin de proteger los derechos del trabajador y el cumplimiento de las normas vigentes.

Todo esto está estrechamente ligado al propósito de alcanzar el objetivo que se ha propuesto la Entidad, consistente en ser un modelo de gestión pública, ya que para el efecto es importante no solo mantener, sino propiciar unas condiciones acordes con la misión de servicio que por naturaleza tienen las entidades estatales.

Sector Económico.

El presente análisis económico comprende la oferta y demanda de bonos o tarjetas electrónicas para dotación, los costos de emisión y administración, la red comercial para adquisición de vestuario y calzado, la infraestructura tecnológica requerida, los riesgos operativos y de seguridad, y las condiciones financieras del mercado. El sector al que se adscribe el proceso es COMERCIO, con componentes tecnológicos y de administración de medios de redención.

A continuación se define a qué actividad económica de la estructura del mercado pertenece el objeto a contratar.

Actividades Primarias: El grupo principal de estas actividades económicas es el primario. Son las actividades que satisfacen una necesidad empleando para ello elementos o procesos naturales. Las cinco principales actividades primarias son: la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal.

Actividades Secundarias: Las actividades secundarias son aquellas que transforman los productos primarios en manufacturas.

Actividades Terciarias: Hay un grupo de las actividades económicas humanas denominadas terciarias que son las que se realizan para poder brindarnos diferentes servicios, y son indispensables para la realización de las actividades de tipo primarias y de tipo secundarias. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero son necesarias para el funcionamiento de la economía, administración pública, comercio, transporte, servicios personales, servicios profesionales, interventorías, turismo, salud, educación, servicios financieros.

Sector al que se suscribe el proceso de contratación: COMERCIO

El sector comercio se refiere a la actividad económica que involucra la compra y venta de bienes y servicios. Es parte del sector terciario de la economía, que se caracteriza por satisfacer las necesidades de los consumidores finales a través de productos obtenidos de la naturaleza y manufacturados por las industrias. Este sector es fundamental para la economía, ya que facilita el intercambio de bienes y servicios, contribuyendo al desarrollo económico y social. Además, el comercio puede clasificarse en diferentes tipos, como el comercio mayorista y minorista, dependiendo de la naturaleza de las transacciones.

Comportamiento de la Economía

PIB desde el enfoque de la producción 2025 IV Trimestre

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

 MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE Alcaldía	SUBPROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR (Selección Abreviada - Subasta Inversa)	Código: 120-02.09 Versión: 001 Fecha: 30.11.2022
--	--	--

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Comportamiento Industria Manufacturera

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,3%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques;

fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%. Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 5,7%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Elaboración de productos alimenticios ²	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles ³	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,1%.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

Para el año 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,1%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 1,7%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,2%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,8%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,7	3,2	0,7
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales ³	-0,5	1,8	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹	1,1	2,9	0,8

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,7%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de

vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Comercio al por mayor y al por menor ³	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor ¹	4,6	3,4	1,6

Fuente: DANE – PIB IV Trimestre 2025^{Pr} – Boletín Técnico

Índice de Precios al Consumidor (IPC) diciembre de 2025

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del

hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

Fuente: DANE – IPC diciembre de 2025 – Boletín Técnico

Índice de Precios al Productor (IPP) diciembre de 2025

En diciembre de 2025 el IPP de la producción nacional presentó una variación anual de -2,63% comparado con diciembre de 2024.

Índice	Variación % Diciembre		Diferencia Puntos Porcentuales
	2024	2025	
	Dic 2024 / Dic 2023	Dic 2025 / Dic 2024	
Total Producción Nacional*	7,21	-2,63	-9,84
Producidos para consumo interno	6,23	-0,22	-6,45
Exportados	10,23	-9,72	-19,95

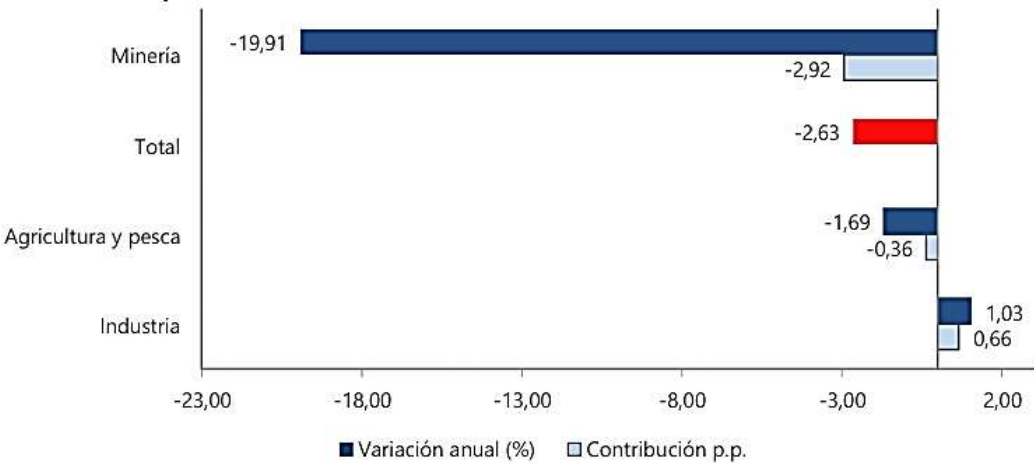
Fuente: DANE-IPP

*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación anual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación CIIU Rev.4.0

Al comparar el resultado del número índice de diciembre de 2025 con el del mismo mes de 2024, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -19,91%. Los sectores de Agricultura, ganadería y pesca (-1,69%) e Industrias manufactureras (1,03%) presentaron variaciones superiores a la media (-2,63%).



Fuente: DANE – IPP diciembre de 2025 – Boletín Técnico

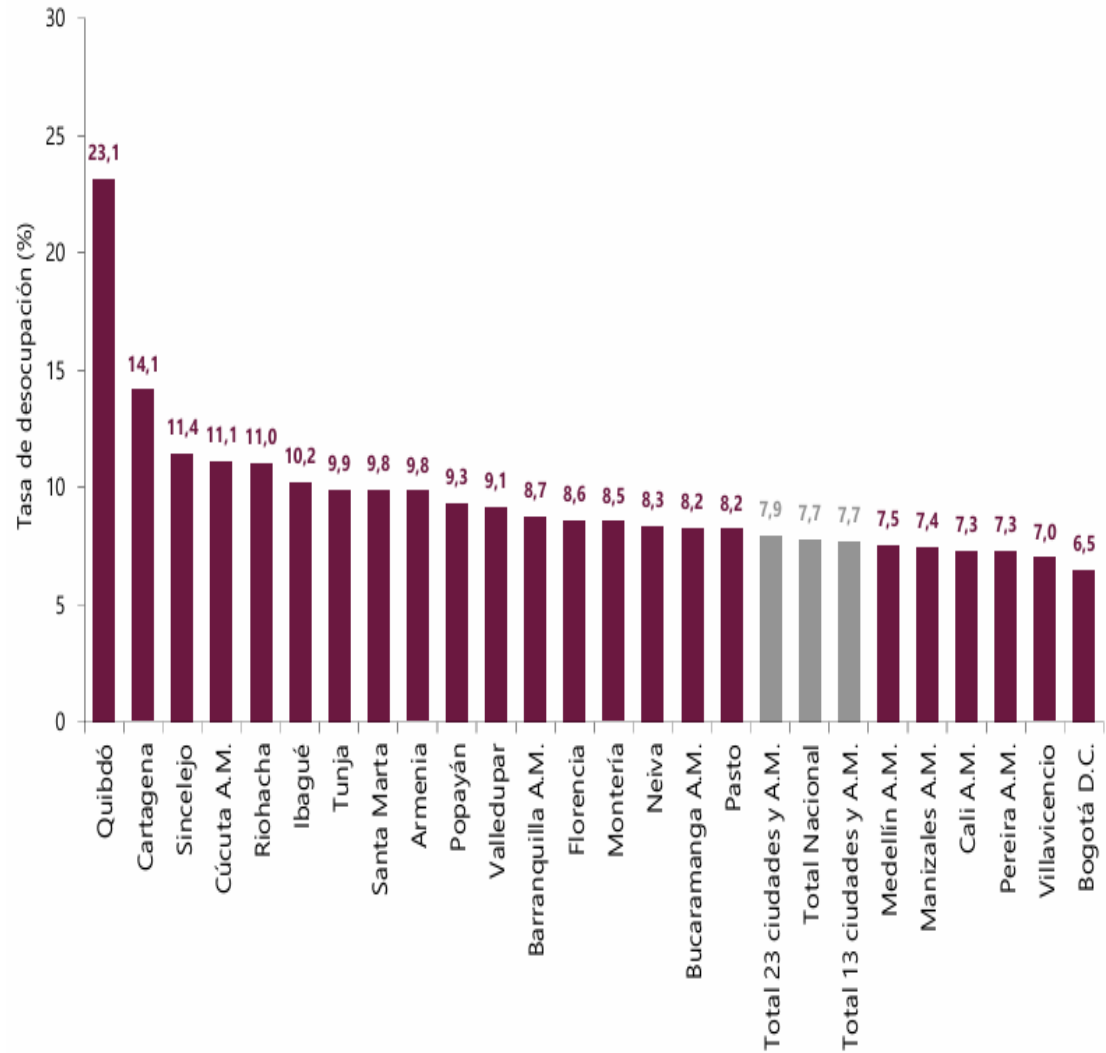
Principales indicadores del mercado laboral - diciembre de 2025

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.



Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre octubre - diciembre 2025

Para el trimestre octubre - diciembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,1%), Cartagena (14,1%) y Sincelejo (11,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,3%), Villavicencio (7,0%) y Bogotá D.C. (6,5%).



Fuente: DANE – GEIH diciembre de 2025 – Boletín Técnico

	SUBPROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR (Selección Abreviada - Subasta Inversa)	Código: 120-02.09 Versión: 001 Fecha: 30.11.2022
--	--	--

Clasificación de las actividades UNSPSC

El Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas —UNSPSC— al que se adecua el objeto requerido en el proceso se detalla a continuación:

Código	Descripción
53100000	Ropa
53101500	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
53101600	Camisas y blusas
53110000	Calzado
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
80141700	Distribución
80151500	Facilitación de comercio

Técnico

Las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a suministrar se encuentran dadas en la ficha técnica.

Indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional exigidos como requisitos habilitantes:

Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,00
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,60
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 0,00

Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,00
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,00

Plazo del contrato:

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de la suscripción del acta de inicio, o hasta la entrega, activación y recibo a satisfacción de la totalidad de los bonos o tarjetas y cargas contratadas, lo que ocurra primero. Las obligaciones de soporte y disponibilidad de saldos subsistirán durante el término definido en la ficha técnica y el contrato.

Valor estimado del contrato:

El presupuesto oficial máximo es de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE. La ficha técnica prevé 74 tarjetas o bonos con valor nominal fijo de \$1.150.000 cada uno, para un valor nominal total de \$85.100.000. La diferencia máxima de \$14.900.000 únicamente podrá corresponder a costos de emisión, administración, operación, plataforma, comisión, impuestos y demás costos asociados debidamente soportados por el mercado. El valor nominal de la dotación no podrá ser reducido por la subasta ni afectado por cargos al beneficiario.

ESTUDIO DE LA OFERTA:

A través del presente análisis se pretende identificar las dinámicas propias del sector comercio entre oferta y demanda, que permitan identificar los potenciales oferentes que pueden participar en cada uno de los procesos de adquisición realizados por la entidad, los tiempos de respuesta, los costos y riesgos en que puedan afectar a la entidad.

La oferta relevante está conformada por emisores u operadores de bonos o tarjetas electrónicas, plataformas de beneficios, redes de comercios, distribuidores y demás proveedores que puedan garantizar emisión/activación, restricción exclusiva a vestuario y calzado, cobertura suficiente,

seguridad, trazabilidad, consulta de saldos, bloqueo y reposición. La participación no se restringirá a una única actividad CIU ni a proveedores de un sector económico distinto del que corresponde al objeto.

[PENDIENTE POR DILIGENCIAR: identificación concreta de los posibles oferentes (razón social, NIT, domicilio y actividad) y análisis de su capacidad financiera y organizacional, que es el sustento de los indicadores habilitantes exigidos en este documento.]

Encuesta Mensual de Comercio (EMC) Mayo 2026^P

En mayo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,7% y el personal ocupado creció 1,6% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses
	Mayo 2026 / mayo 2025	Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025	Junio 2025 - mayo 2026 / junio 2024 - mayo 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	11,7	11,9	11,9
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	14,7	14,9	14,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,0	7,7	8,4
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	14,7	14,9	14,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,9	10,2	10,9
Total Personal ocupado	1,6	1,8	1,7

Fuente: DANE – EMC

En mayo de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 11,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo y aparatos de sonido y video (televisores) y Otros vehículos automotores y motocicletas aportando en conjunto 6,5 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Mayo 2026 / mayo 2025		
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,7	11,7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	40,0	4,0
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	64,9	1,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	13,3	1,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	14,9	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	22,2	0,8
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	148,0	0,7
Alimentos (viveres en general)	3,5	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,8	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	10,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	11,7	0,3
Bebidas no alcohólicas	22,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,1	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,6	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	6,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,7	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	6,8	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	3,4	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	0,2	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-1,7	-0,3

Fuente: DANE - EMC.

En periodo de enero a mayo de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,9%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,3 puntos porcentuales.

Para el mes de mayo de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 25,1% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos con una variación de 8,8%, que en conjunto contribuyeron con 7,5 puntos porcentuales a la variación del período.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Adquisiciones previas de la Entidad: los contratos históricos 2023-2025 sirven como referencia de comportamiento de la demanda, pero el presupuesto de 2026 deberá sustentarse en condiciones actuales del mercado, número real de beneficiarios, valor nominal definido para cada dotación y costos actuales de administración del mecanismo. Los valores históricos no deben actualizarse de manera automática mediante una variable macroeconómica sin contrastarlos con precios vigentes.

 MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE Alcaldía	SUBPROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR (Selección Abreviada - Subasta Inversa)	Código: 120-02.09 Versión: 001 Fecha: 30.11.2022
--	--	--

No Contrato	Objeto	Valor
130.19.14-224 DE 2025	SUMINISTRO DE BONOS PERSONALIZADOS Y/O TARJETAS CANJEABLES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA COMPRA DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA, QUE TENGAN DERECHO A LA DOTACIÓN, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 70 DE 1988 REGLAMENTADA MEDIANTE EL DECRETO 1978 DE 1989 Y RESOLUCIÓN No. 100-02-06-154 DE OCTUBRE 23 DE 2013	\$69.936.480
130.19.14-235 DE 2024	SUMINISTRO DE BONOS PERSONALIZADOS Y/O TARJETAS CANJEABLES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA COMPRA DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA, QUE TENGAN DERECHO A LA DOTACIÓN, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 70 DE 1988 REGLAMENTADA MEDIANTE EL DECRETO 1978 DE 1989 Y RESOLUCIÓN No. 100-02-06-154 DE OCTUBRE 23 DE 2013	\$59.995.458
130.19.14-213 DE 2023	SUMINISTRO DE BONOS PERSONALIZADOS Y/O TARJETAS CANJEABLES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA COMPRA DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA, QUE TENGAN DERECHO A LA DOTACIÓN, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 70 DE 1988 REGLAMENTADA MEDIANTE EL DECRETO 1978 DE 1989 Y RESOLUCIÓN No. 100-02-06-154 DE OCTUBRE 23 DE 2013	\$90.270.850

Para la presente vigencia, la estructura económica parte de 74 beneficiarios y un valor nominal fijo de \$1.150.000 por tarjeta o bono, equivalente a \$85.100.000. Dado que el presupuesto oficial asciende a \$100.000.000, la diferencia máxima de \$14.900.000 debe estar respaldada por cotizaciones o referencias de mercado específicas sobre emisión, administración, plataforma, red, soporte, impuestos y costos asociados. Este soporte debe incorporarse al expediente antes de publicar el proyecto de pliego.

En el proceso de planeación se recibió una (1) sola cotización, de fecha 28 de julio de 2026, que se relaciona a continuación:

PROVEEDOR	VALOR
PLUXEE COLOMBIA S.A.S. – NIT 800.219.876-9	\$99.946.035

Adquisiciones de otras entidades

Las adquisiciones de otras entidades constituyen una referencia útil para identificar proveedores, modalidades y órdenes de magnitud, pero deben compararse según número de beneficiarios, valor nominal por persona, costos de administración, cobertura y condiciones técnicas. La modalidad del presente proceso se determina por la naturaleza uniforme del objeto y no únicamente por el valor de procesos similares.

Proceso	Objeto	Valor
SG-MC-021-202 5	SUMINISTRO DE BONOS Y/O TARJETAS DE CONSUMO PARA LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO A LOS VEINTIDOS (22) EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA PLANTA GLOBAL DEL MUNICIPIO	\$30.033.332

 MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE Alcaldía	SUBPROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR (Selección Abreviada - Subasta Inversa)	Código: 120-02.09 Versión: 001 Fecha: 30.11.2022
--	--	--

	DE APIA RISARALDA Y LA AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A DOS DOTACIONES CON CORTE A 30 DE 8 DE LA VIGENCIA 2025	
SA-019-2025	SUMINISTRO DE BONOS REDIMIBLES O CANJEABLES EXCLUSIVAMENTE PARA DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LA LEY 70 DE 1988 Y ARTICULO 3° DEL DECRETO 1989 DE 1989, PARA LA VIGENCIA 2025	\$577.586.605
SEM-MC-022-2025	2025B-253 ADQUISICION DE BONOS PARA CALZADO Y VESTIDO DESTINADOS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SECTOR EDUCACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, DE ACUERDO A LA LEY 70 DE 1988	\$141.550.000
SGG-MC-031-2025	ADQUISICION DE BONOS INTERCAMBIABLES O CANJEABLES PARA LA ENTREGA DE DOTACION DE CALZADO, VESTIDO DE LABOR Y PROTECCION PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA	\$20.679.560

Conclusión

La dotación de calzado y vestido de labor es una prestación social en especie a cargo de la entidad para los servidores que cumplan los requisitos de la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989. La entrega ordinaria debe efectuarse los días 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre; el beneficiario debe haber laborado por lo menos tres (3) meses de manera ininterrumpida antes de cada suministro y devengar una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente.

La obligación puede cumplirse mediante bonos o tarjetas canjeables siempre que el mecanismo preserve la naturaleza de la prestación: no redención en dinero, destinación exclusiva a vestuario y calzado de labor, prendas adecuadas a la función y condiciones de trabajo, beneficio personal e intransferible y ausencia de cargos que disminuyan el valor nominal asignado. Antes de la apertura, la Entidad deberá certificar los beneficiarios y validar la vigencia de cualquier acuerdo colectivo que se pretenda invocar para beneficios adicionales al mínimo legal.

Hace parte integral de los estudios previos.